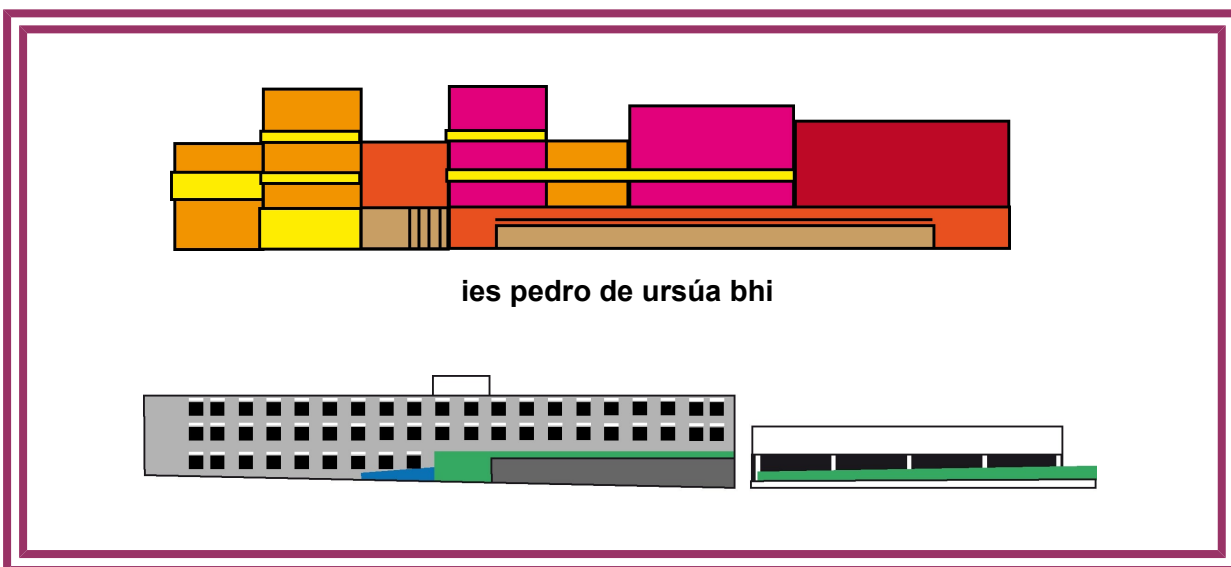


# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



## Índice

1. Principios generales de Atención a la Diversidad:.....	3
2. Medidas de Atención a la Diversidad:.....	5
3. El Plan de Atención a la Diversidad:.....	8
Plan de atención a la diversidad.....	9
1. Detección y valoración de necesidades.....	9
2. Objetivos y criterios para tomar decisiones.....	10
3. Medidas organizativas y curriculares.....	11
4. Funciones y responsabilidad de los distintos profesionales.....	13
5. Colaboración con familias e instancias externas.....	15
6. Seguimiento y Evaluación del PAD.....	16
7. Profesorado implicado en el Plan.....	17
8. La organización en datos.....	18

Uno de los principales retos que la sociedad actual, creciente en su pluralidad, plantea al sistema educativo, y en concreto a la institución escolar, es el lograr que la acción formativa que desarrolla sea capaz de llegar a todas y a cada una de las personas que conforman la también creciente diversidad de su alumnado.

El **Plan de Atención a la Diversidad** será, en cada centro escolar, el soporte que ayude a articular propuestas educativas diversas con las necesidades reales del alumno singular y único, y de cuyo adecuado ajuste a la pluralidad va a depender la eficacia y la calidad de la acción formativa que se desarrolla en el centro educativo.

Dentro de esta diversidad general, ha de reconocerse como *alumnos con necesidades educativas específicas* a aquellos que, por distanciarse en gran medida del currículo que se propone para su grupo, pueden precisar, además de adaptaciones dentro de la programación del aula ordinaria, que el currículo se modifique más o menos “significativamente” y, por ello, pueden llegar también a requerir propuestas organizativas diferenciadas y recursos personales de apoyo, menos o más especializados. Así, a medida que se avanza en los niveles escolares, al darse una progresiva complejidad en el currículo, también se va a necesitar incrementar las medidas organizativas grupales como respuesta educativa de ajuste a las necesidades individuales.

La enseñanza personalizada y la comprensividad deben asegurar el acceso del alumnado a unos aprendizajes comunes fundamentales para su desarrollo y socialización, por una parte, y la debida atención a sus diferencias en el desarrollo de sus capacidades, en especial en la etapa de Secundaria. Así pues, con criterios de normalización y con las miras puestas en el principio de comprensividad, se priorizarán las medidas ordinarias, potenciando las redes naturales en los apoyos y ayudas, y sólo después se considerarán las medidas menos ordinarias, cuando se valore y justifique su necesidad. Con ello se pretende garantizar el derecho de todos los alumnos/as a ser atendidos adecuadamente –personalización—y, a la vez, optimizar las condiciones tanto para que el alumno/a pueda aprender como para que el profesor/a pueda enseñar.

## **1. Principios generales de Atención a la Diversidad:**

### **Favorecedora de la integración escolar y la inclusión social**

Las actuaciones dirigidas a atender al conjunto del alumnado deben tener como referente esencial la necesaria normalización de las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, el respeto a las mismas, y énfasis en la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo (cultural, social, ligada a factores intra e interpersonales, a necesidades educativas específicas y a la desigualdad en el acceso al conocimiento).

Todo esto exige esfuerzo en orden a la adaptación de materiales, cambios metodológicos u organizativos, etc., que implican el trabajo colaborativo y el consenso entre diferentes profesionales de la educación. El decir que **el pluralismo es enriquecedor** equivale a afirmar que la existencia de una realidad plural exige adoptar medidas diferenciadoras para cubrir las diferentes necesidades y abarcar una realidad educativa que armonice, sin excluir los diferentes matices propios de la diversidad personal y cultural propia de cada aula y del centro en su conjunto.

La atención personalizada y temprana del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.

### **Inserta en la organización del centro**

Uno de los criterios prioritarios que debe condicionar la organización del centro debe ser, precisamente, la respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado. Este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios. Es nuestro centro, en el uso de su autonomía de gestión, el que partiendo de estas necesidades, decide las medidas a adoptar desde las generales ordinarias a las singulares y extraordinarias. En todo caso, todas las medidas tenderán a la mayor normalización.

### **Inmersa en el currículo**

La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula:

- Diseñando situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de competencia y, en todo caso, con expectativas de logro altas (programaciones a distintos niveles).
- Partiendo de las habilidades que se tienen para avanzar en el desarrollo de las competencias, teniendo presente que los contenidos relativos a procedimientos y actitudes marcan menos diferencias que los conceptos. Es muy importante insistir en aquellos para lograr un desarrollo equilibrado de todo el alumnado.
- Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural, personal y de género característica del grupo concreto, lo que favorecerá la valoración de las diferencias y, en consecuencia, repercutirá en un mejor clima de aula.
- Coordinando la labor realizada desde los diferentes Departamentos Didácticos a fin de consensuar objetivos, criterios de evaluación...
- Proponiendo metodologías variadas, que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusora.
- Atendiendo a los aspectos socio-afectivos dentro del grupo, además de a los cognitivos, y promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y el respeto a las demás personas.
- Optando por una evaluación formativa dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos, ordinarios o adaptados, y el tipo de ayuda pedagógica que requiere cada alumno o alumna.
- Evaluando los procesos de enseñanza y especialmente las medidas de atención a la diversidad propuestas, con el fin de apreciar su adecuación a las intenciones perseguidas, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

### **Basada en la reflexión conjunta y en la colaboración entre el profesorado**

Una actuación coherente respecto a la atención de la diversidad en el centro requiere un grado importante de **compromiso** por parte del profesorado; compromiso que, por una parte, responde a la necesaria implicación que como docentes debemos tener respecto a esta cuestión, puesto que todos los grupos son diversos y plurales, y, por otra, facilita el desarrollo profesional en la medida que requiere una mayor reflexión sobre la propia práctica y una necesaria coordinación con otros compañeros/as, tanto del propio centro, como con agentes de apoyo externos.

### **Favorecedora de la cooperación entre profesorado y familias**

La cooperación entre el profesorado y las familias es un elemento muy importante para la optimización de los procesos de aprendizaje. Es necesario pues, buscar el intercambio bidireccional de información con las familias, para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas y establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que

redundan en su formación integral; así como lograr su participación en la dinámica escolar en su conjunto.

### **Potenciadora de la apertura del centro al entorno y del uso de las redes de recursos sociales de la comunidad**

El centro debe integrarse en la comunidad como un recurso más y, al mismo tiempo, debe conocer y aprovechar la red de profesionales (especialistas en educación social, salud, mediación cultural, etc.) e instituciones de todo tipo (asociaciones, centros de salud, servicios sociales...) que pueden redundar en una mejor actuación educativa y, específicamente, en una atención integral a la diversidad del alumnado. A este respecto, se requiere una mayor coordinación de todos estos recursos y una mayor difusión de los mismos.

Por otra parte, se favorecerá la interrelación entre centros educativos; con el fin, no sólo de intercambiar información, sino de colaborar en proyectos conjuntos.

## **2. Medidas de Atención a la Diversidad:**

### **a. MEDIDAS ORDINARIAS**

*Son medidas ordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la totalidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales de curso, etapa y/o nivel.*

#### **a.1. Organizativas:**

- a) Organizar los grupos adecuando la composición y el número de alumnos y alumnas a sus características y necesidades.
- b) Crear aulas-materia, como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- c) Organizar grupos de refuerzo en determinadas áreas o asignaturas a cargo de los profesores/as especialistas en dichas áreas o asignaturas destinadas al alumnado que puede seguir el currículo ordinario del curso en que está escolarizado, pero necesita, para lograrlo, una atención más individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo .
- d) Reducir el número de profesores y profesoras que atienden al alumnado con características específicas. Cuando las características de un alumno o alumna o de un grupo de alumnos y alumnas lo requieran, se procurará que el equipo docente que le atiende esté compuesto por el menor número posible de profesores y profesoras.
- e) Coordinar la actuación de diferentes profesionales que intervienen con el alumnado.
- f) Docencia compartida, que estará en función de las características y de las necesidades del alumnado y de los grupos, posibilitando la intervención simultánea del.

#### **a.2. Curriculares:**

- a) Adecuar objetivos. Esta adecuación podrá establecerse, entre otras, de las siguientes formas:
  - Priorizando objetivos y seleccionando los contenidos mínimos.

- Variando la temporalización de los mismos.
  - Incluyendo objetivos relativos a aspectos que el alumnado considere relevantes o que, en todo caso, sean relevantes en el entorno al que pertenece dicho alumnado.
  - Enriqueciendo el currículo de las áreas con referencias y aportaciones de diferentes culturas y perspectiva de género.
  - Insistiendo en el desarrollo de las capacidades de tipo afectivo, fomentando la seguridad y la autoestima del alumnado.
- b) Vincular los objetivos de cada área, asignatura, ámbito o módulo con las capacidades de nivel y de etapa. Clarificar la aportación de cada área, asignatura, ámbito o proyecto a la consecución de los objetivos generales de nivel y de etapa.
- c) Organizar los contenidos en ámbitos integradores. Cuando las características del alumnado o de los grupos lo requiera, se podrán organizar los contenidos de las diferentes áreas, asignaturas o módulos en ámbitos de conocimiento de carácter integrador.
- d) Adecuar la distribución de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a las características del alumnado.
- e) Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras:
- Aprendizaje cooperativo.
  - Tutoría entre iguales.
  - Desarrollo de estrategias de aprendizaje.
  - Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo y otras.
  - Incluir la elaboración de materiales por parte del alumnado como contenido de las diferentes materias.
- f) Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora.
- g) Diversificar los procedimientos de evaluación mediante estrategias como:
- Adecuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación.
  - Variar los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.
  - Unificar criterios y procedimientos en la recogida de información.
  - Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.
  - Diversificar los tipos de pruebas en función de la alumna o alumno al que se dirige: sustituir exámenes por trabajos, pruebas orales, exámenes con libro... por ejemplo.
- h) Actividades de recuperación con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de áreas, asignaturas, ámbitos o módulos no superados en cursos anteriores. A tal efecto, se incluirán en la planificación del curso.

### **a.3. De coordinación:**

- a) Propuesta y desarrollo del Plan de Acción Tutorial, que incida en los siguientes aspectos:
- El seguimiento individual y grupal del alumnado.
  - El desarrollo integral del alumnado.

- La colaboración periódica con las familias.
  - La coordinación del conjunto del profesorado de cada grupo, con el fin de hacer un seguimiento de casos y colaborar en determinadas intervenciones cuando así se requiera.
- b) Propuesta y desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional, que incluya actuaciones de diverso tipo: formativas, informativas, preparatorias para la incorporación al mundo laboral y otras.
- c) Reuniones periódicas del profesorado que interviene con un determinado alumno/a o grupo para facilitar la coordinación de sus actuaciones.
- i) Permanencia de un año más. Valorar la posibilidad de que un alumno o alumna permanezca un año más en el curso de Educación Secundaria en que se encuentra escolarizado, cuando no haya alcanzado los objetivos correspondientes. Tanto la decisión de permanencia como, en su caso, la de promoción deberán tomarse teniendo en cuenta la madurez del alumnado, sus circunstancias personales y familiares, sus posibilidades de recuperación y progreso en cursos posteriores, y los beneficios que puedan derivarse para su integración y socialización.
- j) Seguimiento individualizado de aquellos alumnos y alumnas cuya situación académica, personal o social así lo aconseje.
- k) Selección de materias optativas. Los equipos docentes podrán recomendar al alumnado y elección de aquellas materias optativas que mejor respondan a sus necesidades.

#### **b. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**

*Son medidas extraordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado mediante la compensación o adecuación del currículo ordinario, que conllevan cambios organizativos, modificaciones en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales o modificación de los elementos de acceso al currículo.*

- a) Programas específicos de aprendizaje para determinados grupos de alumnado: programas de inmersión lingüística, programas de compensación educativa y otros programas de características similares.
- b) Adaptaciones grupales del currículo. Medida destinada a grupos de alumnos y alumnas, que supone una modificación esencial de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.
- c) Adaptaciones de acceso al currículo. Son ayudas, recursos materiales y medios técnicos que compensan las dificultades o incapacidades de los alumnos y alumnas con discapacidades físicas o sensoriales para poder acceder al currículo.
- d) Flexibilización de la permanencia en el nivel o en la etapa. Para aquellos alumnos y alumnas que hayan sido identificados como superdotados intelectualmente podrá reducirse la duración del nivel o etapa en que están escolarizados en las condiciones que determine la Administración educativa.
- e) Permanencia extraordinaria de un curso adicional en Educación Secundaria Obligatoria.

### **3. El Plan de Atención a la Diversidad:**

Corresponde a los centros y a los equipos docentes tomar conciencia de la importancia y necesidad de disponer de un Plan de Atención a la Diversidad, que guíe la planificación anual de las medidas educativas de atención a la diversidad en el centro, en el marco de la

Programación General Anual, a partir del cual se den respuestas ajustadas a las necesidades de **todo** el alumnado, y en particular a los alumnos con necesidades educativas específicas, con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad.

Es preciso insistir, además, en el carácter educativo que tiene el rol docente, pues más allá del conocimiento académico que atesore en torno a una o varias áreas, el objeto de su actividad es la formación de las nuevas generaciones. No basta con saber sobre un ámbito de conocimiento, sino que hay que poner el acento en el carácter formativo de las actuaciones con el alumnado, diverso a todas luces, máxime en una sociedad en permanente transformación y en la que aparecen fenómenos como la incorporación de las TIC a nuestras actividades cotidianas o como el aumento de la población inmigrante, que trae consigo la convivencia dentro del mismo centro y aula de alumnos/as de procedencias y necesidades diversas.

El Plan de Atención a la Diversidad de un centro escolar tiene por finalidad:

- Servir de referente criterial para que el centro pueda concretar anualmente el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades que presenta el alumnado.
- Ser el instrumento que facilite al centro, una vez valoradas las necesidades educativas de la diversidad del alumnado, planificar y organizar los apoyos y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y /o individuales del alumnado que precise de estas medidas.
- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad dentro del aula --medidas de adaptación curricular y de flexibilización organizativa-- o, de forma complementaria, fuera del aula, de manera preferentemente grupal, con la acción coordinada de orientación, acción tutorial, profesorado tutor, profesorado de área, apoyos de profesorado ordinario y especializado (profesorado dedicado a E/L2, pedagogía terapéutica, logopedia, fisioterapeuta, cuidadores), y el concurso, si es preciso, de los especialistas del CREENA.
- Establecer las medidas y pautas a seguir en el centro para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y de minorías socioculturales dentro de un Plan de Acogida consensuado por su equipo docente.
- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y de los especialistas con los que cuenta cada centro al comienzo de curso, para adecuarse, en su caso, a la atención de las nuevas necesidades educativas. Sólo si esto no fuera posible, por un crecimiento excepcional de nuevas necesidades, se procedería a la solicitud de los recursos correspondientes.
- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad al finalizar cada curso escolar, e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar en el curso siguiente.



# Plan de atención a la diversidad

## 1. Detección y valoración de necesidades

- 1º ESO/DBH. Al final de curso tienen lugar reuniones de coordinación con miembros de los centros adscritos que tienen como objetivo conocer el número y características del alumnado con necesidades educativas especiales que iniciarán sus estudios en nuestro centro. Además se concretan también las necesidades de otro tipo de alumnado que pasan a la Educación Secundaria sin haber conseguido los objetivos de la Primaria. Con esta información, en Mayo-Junio se dibujan las líneas de organización que tendrá el nivel 1º ESO/DBH del curso entrante:
  - agrupamientos de UCE
  - agrupamientos PROA de adaptación curricular significativa
  - agrupamientos pequeños de adaptación curricular no significativa
- 2º ESO/DBH. En el acta de la sesión de evaluación de Junio, los tutores de 1º ESO/DBH dejan constancia del alumnado que, en opinión del equipo docente, presentan algunas dificultades, indicando propuestas de agrupación para el curso siguiente:
  - agrupamiento PROA 2
  - agrupamientos pequeños para asignaturas concretas

Jefatura de Estudios, siguiendo estas indicaciones, incluirá al alumnado en un grupo u otro de forma que sea posible la configuración “a posteriori” de estas agrupaciones flexibles.

- 3º ESO/DBH. De la misma forma que para el alumnado del primer nivel de ESO, en el caso del segundo en Junio se deja constancia de las propuestas de agrupamientos pequeños y de propuestas de Diversificación Curricular. En este caso las propuestas son recogidas ya en la segunda evaluación, y la elaboración de informes por parte del profesorado, tutores/as y orientación se inicia en Mayo.
- 4º ESO/DBH. La organización de 4º de ESO en el instituto, en los dos modelos lingüísticos es prioritariamente por itinerarios, (científico, humanístico y tecnológico) de forma que es primordial la orientación y asesoramiento del alumnado en el tercer nivel. La supervisión por parte de las personas tutoras de la preinscripción que hace el alumnado es fundamental, pues en ocasiones la elección no es la más apropiada para las características del alumno o alumna.
- En la Evaluación Inicial del nuevo curso, los equipos docentes, una vez pasadas las primeras semanas del curso, valorarán si la detección fue la adecuada o hay que hacer alguna modificación de los grupos por alguna causas. Así mismo se analizan las necesidades individuales de atención personalizada, se registra su puesta en marcha (en nuestra herramienta Aska\_bi) y a lo largo del curso se hace seguimiento y evaluación final de la eficacia de las mismas. La información queda registrada en la *carpeta del alumno/a*, y sirve de referencia para el profesorado del siguiente curso.

Anexo I.- Medidas organizativas de atención a la diversidad

Anexo II.- Medidas educativas individualizadas (documento y aplicación en aska\_bi)

## 2. Objetivos y criterios para tomar decisiones

- Entendemos la diversidad como algo consustancial al ser humano en la que no se deben crear categorías y etiquetas artificiales. Asumimos los objetivos generales de Atención a la Diversidad como una parte central de la acción educativa y un deber ineludible ya que el fin último de toda educación es fomentar e impulsar el desarrollo de las capacidades potenciales de cada alumno y alumna.
- Aplicar los principios de máxima normalización de la enseñanza y el aprendizaje, unido a los de atención individualizada ajustada a cada necesidad. En la medida de lo posible la atención educativa tiende a ser similar para todos y todas y , sólo en casos especiales se plantean medidas asimismo especiales. Tendremos en cuenta todas las variables personales y del entorno que entran en juego para cada alumno o alumna, y entre ellas especialmente su motivación y predisposición para aprovechar determinado tipo de recursos y medidas que se propongan.
- Implicar a todo el centro y sus estructuras en este plan. Todo el profesorado está asumiendo una diversidad variable de alumnado en su trabajo, sea o no objeto de atención diferenciada o extraordinaria. Por todo ello deducimos que ha de darse participación universal en su elaboración y revisión, así como difusión y formación en estrategias para trabajar.
- Ofrecer igualdad de oportunidades y en ese sentido a veces son necesarias discriminaciones positivas con determinados alumnos y alumnas que necesitan compensaciones extraordinarias para igualarles al resto.
- Concienciar a las familias, y también al alumnado de que la atención a la diversidad supone un gran esfuerzo de recursos materiales y humanos, y que por consiguiente el aprovechamiento debe ser el máximo.
- El objetivo último es **integrar** al alumnado no sólo en el aula, sino en la dinámica escolar.

El IES Pedro de Ursúa BHI es un contexto educativo que cuenta con:

Alumnado que presenta necesidades educativas especiales: Alumnado que manifiesta necesidades educativas especiales permanentes o temporales, es decir, necesitan un mayor grado y variedad de ayudas pedagógicas que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo y para conseguir los objetivos de la educación dentro del marco de la atención a la diversidad.

Alumnado con altas capacidades intelectuales

Alumnado de compensación educativa con desigualdades, derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole....

Alumnado con trastornos del desarrollo, tipo asperger, de déficit de atención, de hiperactividad... que requieren diferentes medidas y en distintos grados de ayuda pedagógica.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: Se consideran dificultades específicas de aprendizaje aquéllas que no se presentan derivadas de algún tipo de discapacidad psíquica, física o sensorial, y que tampoco se deben a influencias extrínsecas como circunstancias socioculturales.

Alumnado intelectual límite: Alumnado que presenta un retraso de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular -al menos en las áreas instrumentales-y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, por razones personales que no tengan cabida en los otros grupos que aparecen en los apartados anteriores.

### 3. Medidas organizativas y curriculares

#### a. Análisis de las necesidades educativas del alumnado del centro:

El alumnado del Pedro de Ursúa es un alumnado diverso. Proviene de cuatro escuelas del barrio (dos de ellas de modelo AG y otras dos de modelo D) y de otra del cercano pueblo de Sarriguren (bilingüe, pero todavía nos llega solo alumnado del AG), alumnado con necesidades y expectativas muy diferentes

##### **Alumnado de primer ciclo de la ESO.**

El perfil de alumnado de nueva incorporación a la enseñanza obligatoria en estos últimos años es variado, y más el que se incorpora al modelo AG que el que lo hace al D.

- Alumnado con un nivel académico medio-alto, no han repetido ningún curso de primaria y es poco probable que repitan en secundaria.
- Alumnado con un nivel académico medio-bajo, han repetido algún curso de primaria o con probabilidad alta de repetir en el primer ciclo de secundaria y en algunos casos con problemas familiares o de baja autoestima. Suele necesitar atención más individualizada, grupo pequeño, adaptación curricular no significativa y la acción tutorial.
- Alumnado inmigrante con diferentes niveles curriculares y de competencia lingüística.

En la relación familia-escuela, se han detectado familias desestructuradas, así como alumnado cuyas familias no tienen las herramientas para ocuparse adecuadamente de sus hijos, por desconocimiento del sistema educativo, por problemas laborales, desmembramiento familiar. En el caso de las familias extranjeras se une además el desconocimiento de la lengua. Estos últimos años, y debido a la crisis económica se han detectado problemáticas en mayor número de familias, siendo en algunas de ellas tan graves que el centro ha tenido que dar de desayunar y almorzar a algunos alumnos y alumnas.

##### **Alumnado de segundo ciclo de la ESO.**

El alumnado de segundo ciclo de la ESO está formado por:

- Alumnado que ha promocionado y que continuará estudios previsiblemente tras obtener la titulación de ESO
- Alumnado del programa de Diversificación Curricular, medida desarrollada para atender las necesidades educativas de los alumnos que están en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos mediante la organización general del currículo, y que a través de esta medida pueden optar a titular en ESO.
- Alumnado que ha llegado a 3º por imperativo legal, que previsiblemente se incorporarán a un PCPI

##### **Alumnado de Bachillerato.**

El Centro ofrece dos modalidades de bachillerato: el bachillerato "Ciencias y Tecnología", y el bachillerato de "Humanidades y Ciencias Sociales" en los dos modelos lingüísticos. Todavía han salido muy pocas promociones y no tenemos histórico como para poder hacer una valoración de resultados.

#### b. Medidas organizativas y curriculares:

En base a las necesidades detectadas cada curso escolar el centro organiza las agrupaciones correspondientes ordinarias y extraordinarias en los dos modelos.

**Ordinarias:**

- Grupos naturales heterogéneos en 1º, 2º y 3º de ESO y DBH adecuando la composición y el número de alumnos y alumnas a sus características y necesidades. A cada grupo le corresponde un tutor o tutora que contará en el horario con una hora de acción tutorial con dicho grupo.
- Grupos pequeños en las asignaturas de Lengua castellana, Lengua Vasca (en modelo D), Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, que se forman con alumnado de dos grupos naturales. Cada grupo pequeño tiene una configuración propia, de forma que un alumno o alumna puede formar parte de dicho grupo en 1, 2,3.. o todas las asignaturas.
  - Esto supone que en estas materias tres profesores/as tienen que dar clase a la vez.
- Cuando el tutor o tutora del grupo natural es de una de estas áreas no conoce a todo el alumnado, por lo que el profesor/a que da en el pequeño tiene el papel de “cotutor/a”
- Apoyos en una sesión en las áreas de Tecnología, Plástica y Música en 1º y 2º de ESO y DBH, donde se desdobra el grupo o entran dos profesores/as.
- Agrupaciones por itinerarios (científico, humanístico y tecnológico) en 4º de ESO y DBH.

**Extraordinarias:**

- Grupo de UCE, para alumnado que necesita un mayor grado y variedad de ayudas pedagógicas
- Agrupaciones PROA en 1º y 2º de ESO y DBH según necesidades, formadas por alumnado con grave retraso escolar, que con una organización curricular diferente a la ordinaria consigue avanzar desde su punto de partida con una actitud positiva hacia el trabajo.
- Agrupaciones de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO y DBH, encaminadas a que alumnado con dificultades de aprendizaje obtenga el Graduado en Educación Secundaria. Es una medida que se aplica cuando las medidas ordinarias resultan insuficientes para determinados alumnos y alumnas que, por sus características y circunstancias, necesitan ayudas de carácter más específico.

**c. Recursos humanos y materiales:**

La complejidad del centro (elevado número de alumnos y alumnas, dos edificios, dos modelos lingüísticos) unido a los recortes en el número de profesores y profesoras de los últimos cursos hace que sea muy difícil atender de manera eficaz las necesidades que se le plantean al centro (enlaces de varios grupos para impartir las clases a la vez, conexiones entre profesorado en desdobles, optativas..., itinerancias entre los edificios, necesidad de la figura del cotutor/a para atender al alumnado y sus familias....)

La escasez de recursos materiales, fundamentalmente de tipo informático y audiovisual también es un problema, y dificulta el desarrollo de proyectos y programas que así lo requieren.

El tiempo de coordinación y de atención a las necesidades individuales es el recurso que más nos falta, con horarios de profesorado cargados de clases y guardias y con un número de alumnos y alumnas para atender excesivamente elevado en muchos casos.

## 4. Funciones y responsabilidad de los distintos profesionales

Las personas que deben intervenir en el Plan de Atención a la Diversidad son las siguientes: tutor o tutora así como cotutores/as si corresponde, profesorado de Pedagogía Terapéutica, profesorado de Orientación, profesorado de Ámbito (tanto de PROA como de Diversificación Curricular), profesor responsable de convivencia y Equipo directivo.

### Personas tutoras y cotutoras

- Colaborar con el departamento de orientación en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación.
- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de jefatura de estudios, contando con la colaboración del departamento de orientación.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar las decisiones que procedan acerca de la promoción.
- Atender las dificultades de aprendizaje de su alumnado para proceder a la gestión adecuada de su atención personalizada con la adopción de medidas adecuadas en las distintas áreas. Esto implica la coordinación con el resto del profesorado que atiende al alumno o alumna y el departamento de orientación.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar al alumnado y sus familias sobre sus posibilidades educativas.
- Encauzar los problemas e inquietudes de su alumnado.
- Informar a las familias, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, el rendimiento académico y los aspectos de convivencia en el centro.

### Profesorado de orientación educativa:

- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos para la orientación personal, escolar y profesional y la atención educativa del alumnado.
- Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, de acción tutorial y de orientación académica y profesional del centro.
- Realizar el informe de evaluación psicopedagógica, que determine las necesidades educativas del alumnado y, en su caso, el dictamen de escolarización, en colaboración con los profesionales del centro y otros servicios educativos. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar, que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumnado.
- Coordinar la realización del plan de actividades del Departamento de Orientación y la memoria del mismo de final de curso, con las aportaciones de los demás profesionales del departamento.
- Asesorar técnicamente en la adecuación de los objetivos generales, en las decisiones de carácter metodológico, en la organización y desarrollo de la acción tutorial, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación y en la prevención e intervención ante dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje.
- Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.

- Participar en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con los tutores y tutoras y los demás profesionales implicados.
- Asesorar a los equipos educativos en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, dentro del ámbito de sus competencias.
- Colaborar con el profesorado en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad que deben ser contempladas en las distintas programaciones didácticas.
- Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia.
- Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso
- de identificación de necesidades y en la respuesta educativa a las mismas.
- Implicar a las familias en actividades y programas que se realicen en el centro y en relación con la educación de sus hijos e hijas.

### **Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica**

- Intervenir directamente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo precise, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando, con el tutor o tutora y el profesorado implicado.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
- Participar en la elaboración del Plan de atención a la Diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas establecidas en el mismo, asesorando en los programas de intervención individual, el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.
- Colaborar con el tutor y el orientador en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.

### **Profesorado de Ámbito**

- Intervenir directamente con el alumnado de PROA y Diversificación curricular en lo que respecta a impartición de clases y labor tutorial.
- Colaborar con el orientador/a en el asesoramiento y orientación a las familias en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades específicas con el que interviene.
- Coordinar el programa de PROA o Diversificación curricular con el resto de profesorado que interviene

### **Profesor responsable de convivencia**

- Proporcionar orientaciones para que el plan de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional y el plan de convivencia atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja socioeducativa, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- Colaborar en el seguimiento y evaluación del absentismo escolar desarrollando las actividades preventivas necesarias del absentismo y el abandono escolar temprano, y garantizar el acceso y la permanencia y promoción del alumnado en el sistema educativo.
- Liderar la prevención y mejora de la convivencia en el centro
- Formar al alumnado en el programa de “círculos de convivencia” y “mediación”
- Intervenir en los casos de acoso escolar según el protocolo establecido,

- Facilitar información sobre aspectos sociofamiliares de interés para la atención del alumnado.
- Colaborar en la prevención de los desajustes de carácter social y familiar que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumnado, actuando como mediador entre las familias y el profesorado, promoviendo actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
- Informar y asesorar sobre los sistemas de protección social y su articulación específica en lo que afecta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinarse con la red de orientación de la zona educativa y con los servicios sociales del barrio de Mendillorri y de Sarriguren.
- Participar en las comisiones específicas que se articulen, en función de las necesidades de organización interna del centro.

#### **Equipo directivo**

- Impulsar la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad mediante la reflexión del conjunto del profesorado.
- Aplicación, seguimiento y evaluación de las medidas del PAD facilitando instrumentos, recursos y procedimientos.
- Incluir el plan en la PGA y su memoria en la Memoria anual del centro, y darlo a conocer a claustro y consejo escolar.

## **5. Colaboración con familias e instancias externas**

### **Familias y Apymas**

La comunicación fluida con las familias es uno de los objetivos prioritarios del centro y por ello se trabaja en la línea de potenciar todos aquellos canales posibles para reforzar esa relación.

La implicación de las familias en el centro escolar se trabaja a través de las siguientes actuaciones:

- Sesiones informativas en los centros de primaria a las familias del alumnado de 6º, dentro del proceso de acogida.
- Invitación a todas las familias del alumnado de 6º de Primaria de los centros adscritos a la jornada de puertas abiertas para que conozcan el centro.
- Reuniones de principio de curso en todos los grupos con su tutor o tutora, de carácter informativo.
- Reuniones con el tutor o tutora para hacer un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijas e hijos
- Búsqueda de la participación de los padres y madres en la dinámica del centro para que hagan propuestas de mejora.
- Invitación para que las familias colaboren y promuevan el funcionamiento de la asociación de padres y madres del centro

### **Otras instituciones**

Además de las familias, existen otras instancias externas al centro que forman parte de la comunidad y que también poseen un papel importante en la tarea de educar a nuestro alumnado. Por ello, el centro ha de coordinarse con los recursos de la zona e intentar plantear un trabajo en red con otros agentes socioeducativos.

La colaboración con los servicios del entorno persigue las siguientes actuaciones:

1. Identificar todos aquellos recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole que ofrece el entorno más cercano y potenciar su aprovechamiento por parte de toda la comunidad educativa.
2. Establecer, de acuerdo con el equipo directivo y el departamento de orientación, vías de coordinación y colaboración, y facilitar su inclusión en el Proyecto Educativo.

3. Ofertar a los tutores y tutoras programas llevados a cabo por instituciones externas que faciliten la participación del alumnado (ONGs, asociaciones, proyectos socioeducativos, etc.).
4. Atender las necesidades sociales que presentan algunas familias y derivar a otras entidades e instituciones si es necesario (Programa de Intervención Familiar, Salud Mental, Centro de Salud, Fiscalía de Menores...).
5. Colaborar con estas entidades en la elaboración de una respuesta global y coordinada para cada caso. En este campo, el centro desarrolla diferentes tipos de actuaciones:
6. Coordinar con los centros de Primaria adscritos la incorporación del alumnado al instituto.

## 6. Seguimiento y Evaluación del PAD

La interdependencia del Plan de Atención a la Diversidad con otros planes del centro, y en especial con el Plan de convivencia, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de orientación académica y profesional, permitirá que a través de su valoración obtengamos información complementaria a la que provenga de la evaluación concreta y específica del PAD. De forma global, participará en la evaluación todo el profesorado del centro, y se tendrá en cuenta las valoraciones del alumnado y sus familias. En cada caso será necesario arbitrar distintos momentos y métodos de recogida de información -reuniones de familias, reuniones de los equipos docentes y Departamentos didácticos, actas de evaluación, cuestionarios... Las conclusiones se incluirán en la Memoria Anual del Centro y servirán para, en su caso, introducir las oportunas modificaciones en este documento de centro.

Además de la evaluación de las diferentes medidas, la valoración del PAD contemplará:

### a. Valoración de aspectos relacionados con el proceso de elaboración

- Organización del proceso: funcionamiento y coordinación del Equipo o Comisión de responsable de su elaboración y participación/colaboración de los distintos sectores implicados.
- Procedimiento e instrumentos para el análisis de la realidad del Centro y de las necesidades del alumnado.
- Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

### b. Valoración de aspectos relacionados con el desarrollo del PAD

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:
  - \*Grado de aplicación.
  - \*Adecuación a las necesidades que se proponía atender. Plan de Atención a la Diversidad
  - \*Grado de consecución de los objetivos propuestos.
  - \*Grado de participación/coordinación de los distintos implicados.
  - \*Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.
  - \*Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
  - \*Dificultades encontradas.



### **c. Valoración de resultados**

- Con respecto al alumnado:
  - \*En el ámbito del desarrollo personal y social.
  - \*En el ámbito del desarrollo cognitivo.
  - \*En el ámbito de la convivencia.
- Con respecto al centro:
  - \*En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
  - \*En la mejora de la convivencia.
  - \*En la disminución del fracaso escolar.
  - \*En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

### **d. Propuestas de mejora**

- En el proceso de elaboración.
- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.

## **7. Profesorado implicado en el Plan**

Los recursos específicos en el Centro para las medidas de Atención a la Diversidad son:

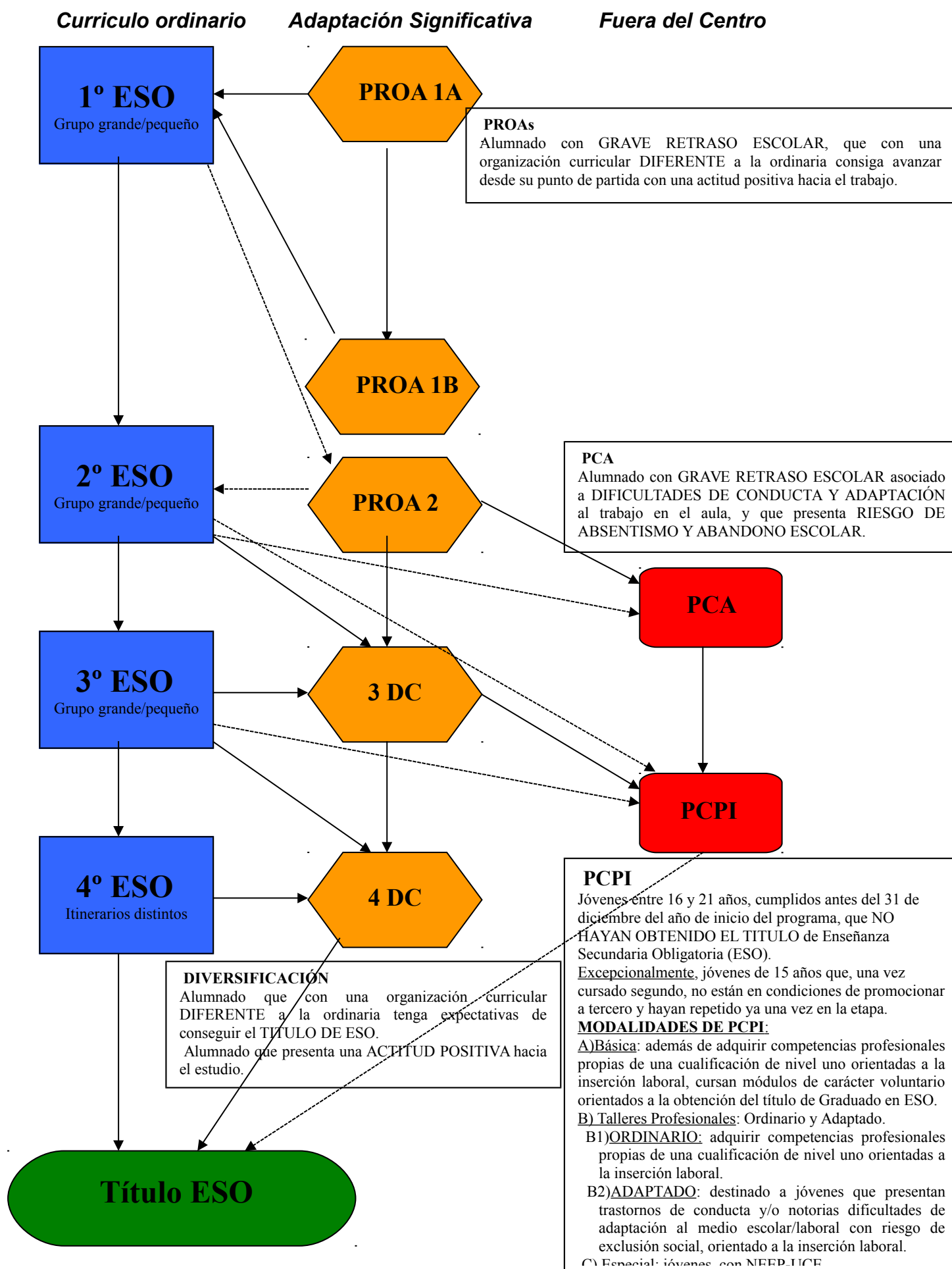
- Profesorado de Ambito Socio-lingüístico y Científico-matemático, tanto en Castellano como en Euskera.
- Profesorado de Pedagogía Terapéutica, Una en Castellano y otro en Euskera.
- 17 horas para la atención del PROA.

El resto de la atención a la diversidad se lleva a cabo con los recursos ordinarios de plantilla para la Atención a la Diversidad.

## 8. La organización en datos

	A	B	C	D	E	H	I	J	K	L	P	Q
1	28	29	20	7	8	21	21	18	21			
	AB 10											
2	25	20	24	18	6	28	28	29	29			
	AB 10		CD 10			HI 10		JK 10				
			UCE 3									
3	27	26	27	27		31	32	30	32		15	10
	AB 10		CD 10			HI 10		JK 10				
4	Cien.		Hum.	Tec.		Cient.		Hum.		Tec.		
	22	23	25	20		28	28	15	16	19	15	7
1	24	25				27	25	27				
2	23	19	17			31	33					

## Anexo I: Plan de Atención a la Diversidad (Agrupaciones 14-15) IES Pedro de Ursúa



## Anexo II

### MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS ATENCIÓN DIVERSIDAD

#### alumnado con propuesta de medidas educativas

lista de alumnos/as	Adaptaciones en el AULA	Adaptaciones en la EVALUACIÓN	Adaptaciones en TAREAS			
CIENCIAS NATURALES	<b>Adaptaciones en el AULA</b>		tras inicial	tras 1. eva.	tras 2. eva.	valorac
No precisa medidas específicas			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Uso de materiales adaptados			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conceder más tiempo			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reducir número de actividades			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plantear variedad de actividades			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Simplificar el planteamiento			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Adaptación curricular no significativa en el aula (se trabajan contenidos mínimos y no tiene incidencia en la calificación)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Adaptación curricular significativa en el aula (se trabajan contenidos que no llegan a los mínimos y se indica junto a la calificación el curso de referencia)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención personalizada en la clase para poder realizar el seguimiento. Organización del aula (cerca del profesor o profesora, con una compañera o compañero determinado, parte delantera de la clase...)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hoja de seguimiento			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

elegida en evaluación anterior  
 puedes elegir  
 opción elegida. puedes borrar

#### alumnado con propuesta de medidas educativas

lista de alumnos/as	Adaptaciones en el AULA	Adaptaciones en la EVALUACIÓN	Adaptaciones en TAREAS			
CIENCIAS NATURALES		<b>Adaptaciones en la EVALUACIÓN</b>	tras inicial	tras 1. eva.	tras 2. eva.	valorac
Informar de la prueba con antelación suficiente			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ayuda en la planificación y apoyo en la realización de la prueba			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ayuda para controlar el tiempo			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Disponer de más tiempo para hacer la prueba			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificar que entiende las preguntas y ayudar a su comprensión mediante ejemplos, lectura conjunta de los enunciados, introducir ayudas verbales o gráficas...			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Combinar varios tipos de pruebas: orales, escritas, tipo test...			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Realización de pruebas de corta duración (30m)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Priorizar respuestas de reconocimiento sobre las de producción			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Supervisar si ha respondido a todas las preguntas antes de entregar el ejercicio			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tener en cuenta otros factores para la evaluación. Valoración del trabajo diario, nivel de esfuerzo...			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

elegida en evaluación anterior  
 puedes elegir  
 opción elegida. puedes borrar

#### alumnado con propuesta de medidas educativas

lista de alumnos/as	Adaptaciones en el AULA	Adaptaciones en la EVALUACIÓN	Adaptaciones en TAREAS				
CIENCIAS NATURALES			<b>Adaptaciones en TAREAS</b>	tras inicial	tras 1. eva.	tras 2. eva.	valorac
Supervisar el uso de la agenda				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Adaptación de las exigencias de las tareas de casa				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dividir tareas largas, sustituyéndolas por tareas cortas.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Valorar más la calidad del contenido que la cantidad				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tener en cuenta las dificultades en la calidad de la presentación de trabajos				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tener cierta flexibilidad, justificada, en la fecha de entrega de trabajos				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Valorar de manera especial el trabajo autónomo				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ayuda para poder contactar con algún compañero o compañera				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

elegida en evaluación anterior  
 puedes elegir  
 opción elegida. puedes borrar